



La Floresta, 7 de abril de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 113/2022 ACTA N° 009/2022

VISTO: que por EE 2022-21-1290-00266 la Liga de Fomento La Floresta solicita la compra de hierro y chapa para la reparación de la escultura "Los vuelos del Viento" del Escultor Dino Barrocas sita en Rambla Dr. Perea y Av. Parque Tabaré del Balneario La Floresta .

RESULTANDO: que se decide aportar los insumos necesarios.


CONSIDERANDO:

- I. que se entiende necesario realizar el pago de \$30.500 en apoyo a la acción que se encuentra dentro del Plan de Puesta en Valor y Recuperación del Paseo de las Esculturas de La Floresta que impulsa la referida Liga de Fomento,
- II. que la persona beneficiaria no registra partidas pendientes de rendición y no se encuentra inscripta en RUT,
- III. que la rendición se realizará mediante la presentación de nota y fotos ilustrativas de la restauración de la escultura mencionada,
- IV. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 009 de fecha 7 de abril de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

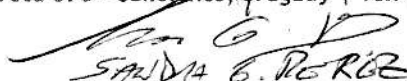
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,


EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

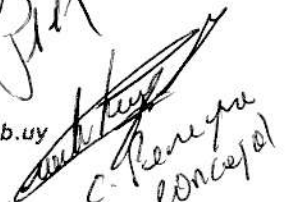
1. **AUTORIZAR EL PAGO DE \$30.500= (PESOS URUGUAYOS TREINTA MIL QUINIENTOS) AL SR. DANIEL ISI, C.I. 1.928.654-8, EN REPRESENTACIÓN DE LA LIGA DE FOMENTO LA FLORESTA, PARA LA COMPRA DE HIERRO Y CHAPAS DESTINADOS A LA REPARACIÓN DE LA ESCULTURA DE HIERRO "LOS VUELOS DEL VIENTO" SITA EN RAMBLA DR PEREA Y AVENIDA TABARÉ DEL BALNEARIO LA FLORESTA.**
2. **POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**
3. **CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-**


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouso
Alcalde
Municipio La Floresta


SANDRA C. PEREZ


Concejal


Concejal